



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En los términos del memorial que obra en el orden 026 del expediente digital, acéptese la petición de la profesional del derecho Daissy Lorena Solórzano Noreña y, con fundamento en el inciso 5º del artículo 75 del C.G.P., téngase en lo sucesivo y para los efectos legales respectivos, como APODERADA SUSTITUTA del demandado a la abogada, Norida Yazmín Rodríguez Quimbayo, quien podrá ser notificada en el correo electrónico noriditarodri21_17@hotmail.com.

Por el Centro de Servicios Judiciales, compártasele el link del proceso a la abogada mencionada, para que conozca el proceso, dado que en el mismo se encuentra programada audiencia para el próximo 19 de abril de 2023.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f1224d36ded7b3d588aab160be0db1737dfb5314223e92bf98052e36c111ef**

Documento generado en 10/04/2023 12:39:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>